INFORME FINAL DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE ADHESIÓN No. 12
Municipio de Caldas

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020

SENA
Universidad Nacional de Colombia
Municipio de Caldas

Enero de 2025

Hash: e2e91877dfd218f05d765a88edaff18b247d65e20ce37ae4e0fca44b3994a79c

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

1.1. OBJETO DEL CONTRATO DE ADHESIÓN
1.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE ADHESIÓN
1.3 TRASLADO DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL ALIADO
1.3.1 CUENTA INDEPENDIENTE Y RENTABLE
1.4 LA CONVOCATORIA
1.5 PLANES DE NEGOCIOS CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS:
1.6 INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL

2. INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

2.1 INFORME CONVOCATORIA
2.2 INFORME DE PUESTA EN MARCHA E INTERVENTORÍA
2.3 CIERRE PLANES DE NEGOCIO

3. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

3.1 RECURSOS NO ASIGNADOS DEL CONTRATO DE ADHESIÓN
3.2 RECURSOS NO EJECUTADOS DE LOS CONTRATOS DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL
3.3 RECURSOS NO CONDONADOS
3.4 RENDIMIENTOS FINANCIEROS
3.5 GASTOS FINANCIEROS (GMF) DE LA DEVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS NO ASIGNADOS Y DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

4. IMPACTOS GENERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

5. CONSIDERACIONES FINALES PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

ANEXOS – EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

GLOSARIO

Hash: e2e91877dfd218f05d765a88edaff18b247d65e20ce37ae4e0fca44b3994a79c

INFORME FINAL DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE ADHESIÓN No. 12
SUSCRITO ENTRE EL SENA, EL ADHERENTE Municipio de Caldas Y EL OPERADOR Universidad Nacional de Colombia

A continuación, se presenta informe final de terminación del contrato de adhesión No. 12 suscrito entre el SENA-Fondo Emprender y el **Municipio de Caldas**. Este está dividido en 5 capítulos: 1) Información general del contrato de adhesión 2) Informe técnico del contrato de adhesión 3) Información financiera de la ejecución del contrato de adhesión 4) Impactos generados con la ejecución del contrato de adhesión y 5) Consideraciones finales para la liquidación:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

En el marco del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, suscrito entre el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** y la Universidad Nacional de Colombia, en adelante el operador previo el cumplimiento de las formalidades establecidas en la ley, se celebró el contrato de adhesión No. 12 con el **Municipio de Caldas.**

1.1. Objeto del contrato de adhesión

De conformidad con lo establecido en el contrato de adhesión No. 12, su objeto consistió en: "*La adhesión del MUNICIPIO DE CALDAS, al contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, suscrito entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y el SENA, particularmente para financiar proyectos e iniciativas empresariales presentadas en convocatoria cerrada llevada a cabo por el FONDO EMPRENDER - SENA en el marco del contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020 suscrito entre el SENA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.*"

1.2. Información general del contrato de adhesión

El contrato de adhesión fue suscrito en el marco del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la Universidad Nacional de Colombia y el Municipio de Caldas.

Tabla 1. Información general del contrato de adhesión

Número de Adhesión	12	Aliado	Municipio de Caldas
Fecha de Inicio		30/11/2020	
Duración	Desde el 30/11/2020 y su vencimiento se sujeta al plazo de ejecución del contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, prorrogado en 23 meses adicionales a los 36 meses pactados inicialmente, para finalizar el 23/03/2025.		

Valor Total del Convenio	$1.500.000.000

Hash: e2e91877dfd218f05d765a88edaff18b247d65e20ce37ae4e0fca44b3994a79c

Valor Aporte SENA		$900.000.000	
Valor Aporte Aliado		$600.000.000	
Nombre de Supervisor Adhesiones Fondo Emprender		Isidro Beltrán Hernández. Coordinación Nacional de Emprendimiento	
Nombre del Supervisor por parte de la Entidad Aliada		Jorge Mario Rendón Vélez Alcalde del municipio de Caldas	
Nombre del Contacto en Entidad Aliada		Melisa Torres Vélez	
Cargo del Contacto en Entidad Aliada		Contratista	
Número Telefónico o Celular	3205370214	**Correo Electrónico**	desarrollo@caldasantioquia.gov.co

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

Según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1135 del 31 de julio de 2020 y registro presupuestal 3106 de 10/12/2020, el aliado Municipio de Caldas, se comprometió a aportar los recursos del contrato de adhesión y, según el comprobante de ingreso No. 901-103-14 del 15 de enero de 2021 se registró ingreso al OPERADOR DEL FONDO EMPRENDER, el aporte por la totalidad de $600.000.000.

Para la apertura de la convocatoria derivada del contrato de adhesión, se concertó un presupuesto de MIL **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/**L **($1.500.000.000),** de los cuales el Fondo Emprender, aportó la suma de **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS** M/L **($900.000.000)** y el **aliado** la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS** M/L **($600.000.000)**. En el siguiente cuadro, se puede conocer la participación porcentual de cada una de las partes:

Tabla 2

Origen De Recursos	Aportes	Porcentaje
Adherente	$600.000.000	40,00%
Fondo Emprender	$900.000.000	60,00%
Total Recursos	**$1.500.000.000**	**100%**

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

1.3 Traslado de los recursos por parte del aliado

Durante el mes de diciembre de 2020, el OPERADOR, procedió a realizar la apertura de la cuenta de ahorros No. 0077-0086-9014 del Banco Davivienda, a nombre de "PCCNTR 1471299-2020 AD 12 SENA-CALDAS-ANTIOQUIA", destinada a recibir los recursos del contrato de adhesión.

1.3.1 Cuenta independiente y rentable

El manejo de la cuenta bancaria creada para la administración de los recursos del contrato de adhesión se realizó de conformidad con lo indicado en la cláusula cuarta en la cual se establece: "FORMA ENTREGA DE RECURSOS APORTADOS: El valor absoluto de los recursos que aporta EL MUNICIPIO DE CALDAS serán transferidos a la cuenta que determine la tesorería de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. El plazo se contará a partir del día hábil siguiente a la recepción de la comunicación de apertura de la cuenta por parte de la Universidad Nacional."

Los recursos aportados por el aliado fueron trasladados a la cuenta bancaria en un (**1**) pago, por un valor de **$600.000.000** y, realizados según la información que se presenta en el siguiente cuadro:

Hash: e2e91877dfd218f05d765a88edaff18b247d65e20ce37ae4e0fca44b3994a79c

Tabla 3

Banco	Crédito	Débito
Cuenta de ahorros No 0077-0086-9014		
Valor Ingreso total 1(giro 1)	$600.000.000	
Valor Ingreso total 2(giro 2)		
Valor Trasladados a Fiducia		$541.500.838,80
Valor rendimientos generados	$ 4.877.329,93	
Valor rendimientos trasladados al adherente		$0
Total Recursos	$604.877.329,93	$541.500.838,80

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

Nota:

1. *Sólo se incluyen en la tabla los valores correspondientes al aporte realizado por el ente adherente Caldas.*

2. *Los valores de aportes SENA y valor aportes por concepto de gmf asumidos por esta entidad son objeto de conciliación y liquidación del contrato marco No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020 según fuente.*

1.4 La convocatoria

Para el desarrollo del contrato de adhesión No. 12, se dio apertura a la convocatoria cerrada No. 177; autorizada por el Director General del SENA, el mes de octubre de 2020, se acordaron los siguientes aspectos generales para dar apertura a la convocatoria:

1. Objetivo de la convocatoria: Financiar iniciativas empresariales en sectores de oportunidad que sean desarrolladas por emprendedores domiciliados en el MUNICIPIO DE CALDAS - ANTIOQUIA y, que cumplan con las condiciones establecidas en la reglamentación del Fondo Emprender.
2. Presupuesto de la convocatoria: $1.500.000.000
3. Beneficiarios de la convocatoria: Aprendiz SENA que haya finalizado la etapa lectiva de un programa de formación titulada, dentro de los últimos veinticuatro (24) meses, así como egresadas de estos programas, que hayan culminado y obtenido el título, Estudiante que se encuentre cursando los dos (2) últimos semestres de su formación profesional o el ochenta por ciento (80%) de los créditos académicos de un programa de educación superior de pregrado, reconocido por el Estado de conformidad con las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen, modifiquen o adicionen, Estudiante que haya concluido materias, dentro de los últimos veinticuatro (24) meses, de un programa de educación superior de pregrado, reconocido por el Estado de conformidad con las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen, modifiquen o adicionen, Técnico, tecnólogo, profesional universitario de pregrado, posgrado, maestría y/o doctorado de instituciones nacionales o extranjeras, que haya culminado y obtenido el título de un programa de educación superior reconocido por el Estado de conformidad con la legislación colombiana, Aprendiz activo del Programa SENA Emprende Rural (SER), que certifique el cumplimiento de doscientas (200) horas del programa de formación o egresados de este programa, Ciudadanos colombianos caracterizadas como población vulnerable y acreditada esta condición por autoridad competente, que hayan completado por lo menos noventa (90) horas de formación en el SENA afines al área del proyecto, Connacionales certificadas por la Cancillería, como retornadas con retorno productivo, que hayan completado por lo menos noventa (90) horas de formación SENA en cursos afines al área del proyecto.

Hash: e2e91877dfd218f05d765a88edaff18b247d65e20ce37ae4e0fca44b3994a79c

En el siguiente cuadro se puede conocer la dinámica que tuvo la convocatoria, la cual fue publicada en la página web del Fondo Emprender www.fondoemprender.com, enlace: https://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv1772020.aspx

Tabla 4

Corte	Fecha de apertura	Fecha de cierre	Fecha de CDN
1	09/12/2020	14/02/2021	07/04/2021
2	15/02/2021	15/03/2021	13/05/2021
3	16/03/2021	10/05/2021	03/08/2021
4	04/2022	18/04/2022	28/06/2022
5	05/2022	06/06/2022	29/09/2022
6	05/10/2022	31/10/2022	23/12/2022

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

1.5 Planes de negocios con asignación de recursos:

Se asignaron recursos a 26 iniciativas por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA por un valor de $2.048.616.245,00 de la siguiente manera:

Tabla 5

ID	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ASIGNADO (CDN)	APORTE Aliado	APORTE SENA - FE
72300	CAFÉ CIELO ROTO	$79.875.758,00	$ 31.950.303,20	$ 47.925.454,80
74296	SIMETRIA Y ESPACIO	$79.876.889,00	$ 31.950.755,60	$ 47.926.133,40
74313	NOVA COWORKING	$79.880.073,00	$ 31.952.029,20	$ 47.928.043,80
73483	LENCERIA FANTASY LOVE	$79.895.677,00	$ 31.958.270,80	$ 47.937.406,20
74011	MALEBOLO	$77.177.177,00	$ 30.870.870,80	$ 46.306.306,20
74239	EL CELLER DEL DUC	$79.880.073,00	$ 31.952.029,20	$ 47.928.043,80
74262	AGROTURISMO LA JUANITA	$79.999.998,00	$ 31.999.999,20	$ 47.999.998,80
74314	CENTRO DE RELAJACION YANTRA	$79.883.326,00	$ 31.953.330,40	$ 47.929.995,60
74508	IBI LAB	$79.877.639,00	$ 31.951.055,60	$ 47.926.583,40
73188	MERY DESIGN	$79.238.825,00	$ 31.695.530,00	$ 47.543.295,00
74121	AMAN	$79.880.073,00	$ 31.952.029,20	$ 47.928.043,80
74235	BAÑO DE LUNA	$79.002.674,00	$ 31.601.069,60	$ 47.401.604,40
74311	LA CAMPESINA	$79.881.926,00	$ 31.952.770,40	$ 47.929.155,60
74734	NATULANDA	$79.535.192,00	$ 31.814.076,80	$ 47.721.115,20
64606	903 NINE ZERO THREE	$79.999.548,00	$ 31.999.819,20	$ 47.999.728,80
74282	EL MERCADITO DE ELI	$79.884.274,00	$ 31.953.709,60	$ 47.930.564,40
74505	D&M LA FÁBRICA	$79.879.750,00	$ 31.951.900,00	$ 47.927.850,00
74671	3DOGS	$79.980.864,00	$ 31.992.345,60	$ 47.988.518,40
74316	ASEPROA GOURMET	$66.646.477,00	$ 26.658.590,80	$ 39.987.886,20
74498	ECO-MEZCLADORES ANTIOQUIA	$79.002.140,00	$ 31.600.856,00	$ 47.401.284,00
74237	TE GUIO	$79.878.930,00	$ 31.951.572,00	$ 47.927.358,00
74507	D'LOUISE ACCESORIOS	$79.876.530,00	$ 31.950.612,00	$ 47.925.918,00
74510	AGRÍCOLA SAN MIGUEL	$79.878.723,00	$ 31.951.489,20	$ 47.927.233,80
74263	TRIGO Y AROMAS	$79.879.010,00	$ 31.951.604,00	$ 47.927.406,00
74438	NATIVA CASA RODANTE	$70.224.239,00	$ 28.089.695,60	$ 42.134.543,40
74930	CONFECCIONES CRISVAL	$79.600.460,00	$ 31.840.184,00	$ 47.760.276,00

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

Hash: e2e91877dfd218f05d765a88edaff18b247d65e20ce37ae4e0fca44b3994a79c

1.6 Información de contratos de cooperación empresarial

A continuación, se relacionan los contratos de cooperación empresarial con el presupuesto de cada uno, este obedece a los recursos asignados por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA y su estado final:

Tabla 6

Valor total contratos de cooperación	$ 1.353.752.097,00
Número total de planes de negocios con asignación de recursos	26
Número total de contratos de cooperación empresarial suscritos	24
Recursos ejecutados	$ 1.342.431.133,70
Recursos no ejecutados	$ 11.320.963,30
Planes de negocios condonados	17
Planes de negocios no condonados	0

*9 planes de negocio desistieron sin ejecución

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

2. INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

2.1 Informe Convocatoria

La etapa correspondiente a convocatoria, (entendida esta como la oferta pública) incluyó la estructuración de los términos de referencia de la misma que determinó: población objetivo, sectores económicos, montos de financiación, cronograma, marco regulatorio, criterios de evaluación, disponibilidad presupuestal y demás criterios de participación; los cuales fueron definidos por el aliado adherente y respondiendo a las directrices establecidas en el Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y demás manuales normativos del Fondo Emprender. Posteriormente, incluyó el lanzamiento de la convocatoria, y la publicación de los términos de referencia de la misma en el portal Web del Fondo Emprender. Para el caso de la convocatoria No. 177 específica para el ente adherente Municipio de Caldas, cuyo enlace de acceso se encuentra disponible en: https://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv1772020.aspx, se tienen las siguientes características:

Tabla 7. Información general sobre la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del contrato de adhesión No. 12 suscrito con el Municipio de Caldas.

Tabla 7

Número de Convocatoria	177		
Fecha de Lanzamiento	11/12/2020	**Monto máximo para financiar por plan**	$100.000.000
Fecha de Apertura	21/12/2020	**Fecha de Cierre**	03/05/2021
Fecha de Cierre Corte No. 1	14/02/2021	**Fecha de Cierre Corte No. 2**	15/03/2021
Fecha de Cierre Corte No. 3	10/05/2021	Fecha de Cierre Corte No. 4	18/04/2022
Fecha de Cierre Corte No. 5	06/06/2022	Fecha de Cierre Corte No. 6	31/10/2022

Hash: e2e91877dfd218f05d765a88edaff18b247d65e20ce37ae4e0fca44b3994a79c

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

Respondiendo a la obligación de la cláusula quinta del anexo al contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA numeral 29). Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en contratos de adhesión suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto" (...), se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas con la Adhesión No. 6 suscrito con el aliado Municipio de Caldas.

En la Tabla No. 8 se relaciona la ficha técnica de la dinámica de la convocatoria 177, en la cual se presenta el resumen de los aspectos más relevantes de la misma.

Tabla 8. Ficha técnica de la convocatoria 177

Consolidado General Convocatoria	
Total, recursos de la convocatoria	**$1.500.000.000**
Número total de planes formalizados	59
Número total de planes acreditados	48
Número total de planes viables	31
Número de planes financiables	26
Número de planes financiados en CDN (Excluyendo las renuncias, desistimientos, otros)	17
Total, recursos aprobados en CDN (excluyendo renuncias, desistimientos, otros)	**$ 1.353.752.097,00**
Número de planes de negocios con desistimientos sin ejecución de recursos	9
Ejecución de recursos	**$ 1.342.431.133,70**

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

2.2 Informe de Puesta en Marcha e Interventoría

El proceso de puesta en marcha e interventoría consistió en realizar el seguimiento y acompañamiento a los emprendedores beneficiarios, así como del control y evaluación de la inversión realizada por el SENA – Fondo Emprender y el aliado adherente, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Acuerdo 010 de 2019 del SENA. Para desarrollar tal actividad, a través de interventores contratados por el operador.

Tal como se menciona en la tabla anterior con los recursos de planes de negocios financiados en la convocatoria No. 177, en su ejecución realizada se llegaron a los siguientes indicadores al final del proceso, los cuales se pueden identificar en el anexo 1. Hoja 2, Balance de Contratos de Cooperación.

2.3 Cierre planes de negocio

Después de revisar y firmar el informe consolidado, este se presentó al SENA junto con el expediente completo de cada proyecto. Este expediente incluye las actas de visita, el contrato y sus anexos, el certificado de fiducia y cualquier otro documento de respaldo necesario. Estos se presentan en el anexo 1. Hoja 2, Balance de Contratos de Cooperación.

Hash: e2e91877dfd218f05d765a88edaff18b247d65e20ce37ae4e0fca44b3994a79c

3. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

En el siguiente cuadro se presenta la información consolidada, en este se puede observar la ejecución financiera de los recursos del contrato de adhesión:

Tabla 9. Balance Financiero

ITEM	CONCEPTO	SENA	ADHERENTE	TOTALES
Valores del contrato adhesión y CDN				
a	Valor inicial del contrato adhesión	$ 900.000.000,00	$ 600.000.000,00	$ 1.500.000.000,00
b	Valor Adición de recursos al contrato de adhesión	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
c	Valor Total del contrato de adhesión	$ 900.000.000,00	$ 600.000.000,00	$ 1.500.000.000,00
d	Participación de los aportantes en el valor total del contrato de adhesión	60,00%	40,00%	100,00%
Valores asignados por Consejo Directivo Nacional				
e	**Presupuesto de la convocatoria**	**$ 900.000.000,00**	**$ 600.000.000,00**	**$ 1.500.000.000,00**
f	Recursos asignados por CDN (Teniendo en cuenta renuncias/ desistimientos o Novedades Contractuales)	$ 812.251.258,20	$ 541.500.838,80	$ 1.353.752.097,00
g	**Recursos no asignados por CDN (e - f)**	**$ 87.748.741,80**	**$ 58.499.161,20**	**$ 146.247.903,00**
Valores Contratos de cooperación empresarial				
h	Valor de los contratos cooperación suscritos	$ 812.251.258,20	$ 541.500.838,80	$ 1.353.752.097,00
i	Recursos ejecutados de los contratos cooperación empresarial	$ 805.458.680,22	$ 536.972.453,48	$ 1.342.431.133,70
j	**Recursos no ejecutados de los contratos cooperación Empresarial (h - i)**	**$ 6.792.577,98**	**$ 4.528.385,32**	**$ 11.320.963,30**
Valores generados por Rendimientos Financieros				
k	Rendimientos generados en la cuenta independiente rentable del aliado	NA	$ 4.877.329,93	$ 4.877.329,93
l	Rendimientos reintegrados al aliado	NA	$ 0,00	$ 0,00
m	**Rendimientos pendientes de reintegrar (con la liquidación) (l - m)**	**NA**	**$ 4.877.329,93**	**$ 4.877.329,93**
Valor de recursos para reintegrar al adherente				
n	**Recursos brutos a Reintegrar (g + j + m)**	**$ 94.541.319,78**	**$ 67.904.876,45**	**$ 162.446.196,23**
ñ	Devoluciones de recursos reintegrados al adherente previamente	**0**	$ 0,00	$ 0,00
o	**Total Saldo Recursos a Reintegrar (con la liquidación) (n - ñ)**	**$ 94.541.319,78**	**$ 67.904.876,45**	$ 162.446.196,23
p	Valor GMF a causar por devolución de recursos finales al adherente	**$ 0,00**	$ 270.537,36	$ 270.537,36
Q	**Total Saldo neto de recursos reintegrar (con la liquidación) (o - p)**	**$ 94.541.319,78**	**$ 67.634.339,09**	**$ 162.175.658,87**

Notas:

1. f: Recursos asignados por CDN, este resta los valores causados por reasignaciones, renuncias, desistimientos, novedades contractuales entre otros.

2. m: Rendimientos pendientes, Son los rendimientos no trasladados al adherente y que quedan como saldo para la liquidación

3. El GMF causado por la devolución de recursos del adherente, se descontarán de los valores a devolver

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

Hash: e2e91877dfd218f05d765a88edaff18b247d65e20ce37ae4e0fca44b3994a79c

3.1 Recursos no asignados del contrato de adhesión

El contrato de adhesión permitió la apertura de la convocatoria cerrada No. 177. Los recursos no asignados a los emprendedores por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA.

Tabla 10.

Presupuesto de la convocatoria	$ 1.500.000.000,00
Asignación de recursos a los beneficiarios por parte del CDN (tener en cuenta los desistimientos, renuncias, otros)	$ 1.353.752.097,00
Recursos no asignados (g)	$ 146.247.903,00

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

De estos recursos, se informa lo siguiente:

a. En cumplimiento a lo establecido en el contrato de adhesión, cláusula octava, literal B) OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, numeral 4: *"Efectuar la devolución de los recursos al **Municipio de Caldas** que no fueron asignados por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA, previa solicitud de Municipio de Caldas y aval de la Supervisión."*

b. A la fecha el operador no ha realizado devolución de recursos porque el aliado no ha solicitado la devolución de los mismos.

3.2 Recursos no ejecutados de los contratos de cooperación empresarial

La convocatoria presentó montos de renuncias/no inicio/Terminaciones anticipadas por un valor de $535.384.965, que generaron la apertura o reinversión de recursos de nuevos cortes o finalmente se da como un valor no asignado.

Tabla 11.

ID	Renuncias/no inicio/Terminaciones anticipadas	Valor del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Justificación-motivo
74508	RENUNCIA	$79.877.639,00	$0,00	$79.877.639,00	Incumplimiento de obligaciones contractuales frente al FE
74316	RENUNCIA	$66.646.477,00	$0,00	$66.646.477,00	Dificultades financieras y de plazos
74498	RENUNCIA	$79.002.140,00	$0,00	$79.002.140,00	Dificultades financieras y de plazos
74237	NO EJECUTADO	$79.878.930,00	$0,00	$79.878.930,00	Incumplimiento de obligaciones contractuales frente al FE
74507	NO EJECUTADO	$79.876.530,00	$0,00	$79.876.530,00	Ocupado laboralmente
74263	NO EJECUTADO	$79.879.010,00	$0,00	$79.879.010,00	Incumplimiento de obligaciones contractuales frente al FE
74438	NO EJECUTADO	$70.224.239,00	$0,00	$70.224.239,00	Incumplimiento de obligaciones contractuales frente al FE

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

Hash: e2e91877dfd218f05d765a88edaff18b247d65e20ce37ae4e0fca44b3994a79c

De los recursos asignados por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA, se presentó una ejecución, es decir, recursos girados o pagados a los proveedores de acuerdo con la dinámica establecida por parte del SENA por un monto de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS** M/L **($1.342.431.133,70)** lo que equivale a un **99,16%** de ejecución presupuestal, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 12.

Monto total de los recursos en contratos de cooperación empresarial	$ 1.353.752.097,00
Recursos ejecutados	$ 1.342.431.133,70
Recursos no ejecutados	$ 11.320.963,30

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

Los recursos no ejecutados, se devuelven en forma proporcional a las partes aportantes. Lo anterior se realiza en la liquidación del contrato de adhesión y/o de acuerdo con el procedimiento establecido en el mismo.

3.3 Recursos no condonados

Los recursos no condonados, son recursos que fueron ejecutados con concepto de no favorabilidad para la condonación. Estos forman parte de la cartera y no son objeto de devolución al aliado. Por lo anterior se incluyeron en el informe financiero como recursos ejecutados. Para esta convocatoria no se tuvieron recursos no condonados.

3.4 Rendimientos financieros

De conformidad con la cláusula quinta de la Adhesión No. 12 al contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, en la cual se establece: "*RENDIMIENTOS FINANCIEROS: Los rendimientos financieros generados por los recursos aportados por el Municipio de Caldas en la presente adhesión son del Municipio de Caldas; estos se comienzan a generar una vez se realice el giro de los recursos a la cuenta establecida para la adhesión y hasta el traslado de los mismos a la fiduciaria para la ejecución de los planes de negocio con asignación de recursos por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA*", los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria o cuenta independiente y rentable No 0077-0086-9014 del banco Davivienda creada por el operador serán devueltos de acuerdo con el procedimiento establecido, se tuvo el siguiente balance:

Tabla 13.

Fecha de giro y/o comprobante bancario	Fecha de corte para liquidación y Giro rendimientos financieros	Valor bruto liquidado	Valor descuento GMF en giro	Valor neto giro
Pendiente de giro	Enero 2025	$ 4.877.329,93	$ 19.431,59	$ 4.857.898,34

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

Nota: La Universidad Nacional de Colombia desembolsará al Ente Adherente los rendimientos financieros generados con posterioridad del presente corte y aprobación del informe final de terminación, de tal forma que el Ente Adherente recibirá la totalidad de los rendimientos financieros generados hasta el momento en que se haga el traslado efectivo de los recursos, lo que equivale al valor adicional generado por este concepto, en los periodos subsiguientes a la aprobación del presente Informe y suscripción del Acta de Liquidación, previo descuento de los gravámenes e impuestos a que haya lugar

Los rendimientos generados en la Fiducia son del SENA.

Hash: e2e91877dfd218f05d765a88edaff18b247d65e20ce37ae4e0fca44b3994a79c

3.5 Gastos financieros (GMF) de la devolución de los recursos no asignados y de rendimientos financieros

Es el GMF causado por el traslado de los recursos que se devuelven al aliado. Estos gastos financieros son descontados de los rendimientos financieros.

Tabla 14.

Detalle	Comprobante de egreso (número)	Recursos para devolver	GMF causado	Recursos devueltos
Traslado por devolución de los recursos no asignados al aliado	Pendiente de giro	$ 58.499.161,20	$ 233.064,39	$ 58.266.096,81
Traslado por devolución de los recursos no ejecutados	Pendiente de giro	$ 4.528.385,32	$ 18.041,38	$ 4.510.343,94
Traslado por devolución de los rendimientos financieros generados (GMF)	Pendiente de giro	$ 4.877.329,93	$ 19.431,59	$ 4.857.898,34
Total			$ 270.537,36	$ 67.634.339,09

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

Nota: Los recursos no ejecutados correspondiente al ente adherente son por valor de Sesenta y dos millones setecientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos con setenta y cinco centavos M/L ($62.776.440,75) se reintegrará a la entidad adherente incluidos los descuentos GMF, una vez se suscriba el acta de liquidación del convenio de adhesión

4. IMPACTOS GENERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

De acuerdo con la dinámica de la convocatoria, se presenta la siguiente información:

- No. de planes de negocios formalizados, es decir número de planes de negocios que se presentaron a la convocatoria: 59
- No. de planes de negocios evaluados: 48
  - 20 empresas creadas
- 74 empleos directos verificados por Interventoría
- Ventas generadas por un valor de $556.636.882,00
- 17 proyectos fueron condonados, es decir con condición de favorabilidad de no reembolso de los recursos asignados. Estos fueron ratificados en las resoluciones emitidas por el Consejo Directivo Nacional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
  - 1-0071 del 24 de enero de 2023
  - 1-1752 del 01 de septiembre de 2023
  - 1-02808 del 29 de diciembre de 2023
  - 1-02809 del 29 de diciembre de 2023
  - 1-2313 del 15 de noviembre de 2023
  - 1-2124 del 23 de agosto de 2024
  - 1-2125 del 23 de agosto de 2024

- **0** proyectos que fueron no condonados. Estos fueron ratificados en las resoluciones emitidas por el Consejo Directivo Nacional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

5. CONSIDERACIONES FINALES PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

a. Teniendo en cuenta los términos pactados contractualmente en la Adhesión No. 12 al contrato

Hash: e2e91877dfd218f05d765a88edaff18b247d65e20ce37ae4e0fca44b3994a79c

interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, el numeral 3 del presente informe Tabla 9. Balance financiero y el anexo detallado de la ejecución presupuestal, el Operador realizará la devolución de recursos no asignados y/o no ejecutados, así como de rendimientos financieros correspondientes, al adherente, por un total de $67.634.339,09 pesos M/L, una vez descontado el GMF.

b. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el PARÁGRAFO de la Cláusula OCTAVA, literal b de la Adhesión No. 12 al contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 de 2020: "*La UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA elaborará el informe de ejecución financiera según el modelo establecido por el SENA y debidamente conciliado con la fiducia, el cual será enviado a la Supervisión del presente contrato de adhesión, para que emita su concepto y avale el valor a devolver".*

c. Conforme a la anterior disposición contractual, *la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, una vez emitido el concepto definitivo por parte del Supervisor sobre la solicitud de devolución, procederá a realizar el giro correspondiente en un término no mayor a 60 días. Nota: Las devoluciones se realizarán contra acta de liquidación.*

Firma por el operador,
Oscar Fernando Castellanos Domínguez
Gerente Contrato Interadministrativo
Nº CO1.PCCNTR.1471299 de 2020
Universidad Nacional de Colombia

Firma por el aliado,
Jorge Mario Rendón Vélez
Alcalde municipal
Municipio de Caldas

Vo Bo Universidad Nacional
Jurídica. Lida Yasmith González Saavedra
Técnico. Alirio Antonio Rodríguez Isidro
Financiero. Jairo Iván Gómez Sierra
Administrativo. Ricardo Alonso Cañón C.

Lida Gonzalez
Alirio Rodriguez
GÓMez

Vo Bo Aliado
Marina Hincapié Ávila

Firma por el SENA

Isidro Beltrán Hernández Supervisor Adhesión No. 12
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Coordinación Nacional de Emprendimiento

Vo Bo SENA
Jurídica. Mónica Alejandra torres Rey
Técnico. Cristian Galindo
Financiero. Hilda Paola Zaraza

Hilda Paola Zaraza

Hash: e2e91877dfd218f05d765a88edaff18b247d65e20ce37ae4e0fca44b3994a79c

ANEXOS – Expediente del contrato de adhesión

Anexo 1. Excel con balance financiero (hoja de cálculo 1) y balance de contratos de cooperación empresarial (hoja de cálculo 2)
Anexo 2. https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1d6XgPCnmqKaoHCGeaSjt70csPi5tzENm

Hash: e2e91877dfd218f05d765a88edaff18b247d65e20ce37ae4e0fca44b3994a79c

GLOSARIO

- **Valor** del contrato **de adhesión**. Es el presupuesto total del contrato de adhesión, lo conforma los aportes de las dos partes (puede incluir gastos financieros (GMF), estampillas, u otros no especificados si así fueron pactados.
- **Recursos aportados por el SENA.** Es el presupuesto del contrato de adhesión que corresponde a los recursos aportados por el SENA-Fondo Emprender del total de la adhesión.
- **Recursos aportados por el Aliado:** Es el presupuesto del contrato de adhesión que corresponde a los recursos aportados por el aliado.
- **Presupuesto de la convocatoria.** Son los recursos destinados para financiar las iniciativas empresariales y/o proyectos y que se consignan en los términos de referencia de una convocatoria. Está conformado por los recursos aportados por cada una de las partes.
- **Contrato de cooperación empresarial.** Contrato suscrito entre el SENA, el operador y el emprendedor para formalizar la asignación y ejecución de los recursos.
- **Recursos no asignados.** Son los recursos del presupuesto de la convocatoria que no fueron asignados por el Consejo Directivo Nacional del SENA a los emprendedores. Estos recursos son objeto de devolución al aliado, según procedimiento establecido en el contrato de adhesión
- **Recursos no ejecutados**. Son los recursos asignados al emprendedor por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA y que no fueron ejecutados. Estos recursos son el aliado y serán devueltos contra la liquidación.
- **Desistimientos**. Situación que se presenta cuando el emprendedor resulta beneficiario del Fondo Emprender después de que, el CDN ha asignado recursos, pero el emprendedor toma la decisión de desasistir al Fondo Emprender. Se toma como desistimiento, cuando la situación se presenta antes de la firma del contrato.
- **Novedad contractual** - **Contrato de cooperación. Estas novedades están descritas en el protocolo de novedades de contratación.**
    - Terminación anticipada,
    - Renuncia,
    - No inicio
    - Fallecimientos
- **Rendimientos financieros.**
    - **Rendimientos financieros de la cuenta de ahorro del adherente**: Son los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria en donde se recaudan los recursos del aliado. Estos rendimientos son del aliado y se reintegrará según procedimientos establecidos en el contrato de adhesión.
    - **Rendimiento en Fiducia:** Rendimientos financieros generados en las subcuentas para la administración y dispersión de los recursos para los emprendedores. Estos rendimientos son del SENA.
- **Reintegros.** Son los recursos que son devueltos al operador, de acuerdo con las diferentes modalidades indicadas en este glosario.

- **Cartera.** Son los recursos que se derivan de una no condonación de recursos. Los recursos recaudados por el SENA como cartera por la no condonación de los recursos serán del Fondo Emprender.

Hash: e2e91877dfd218f05d765a88edaff18b247d65e20ce37ae4e0fca44b3994a79c

Certificado de firma

Para los efectos legales pertinentes, **las partes manifiestan que han decidido suscribir el presente documento de manera electrónica** , y declaran que la firma estampada en el mismo ha sido puesta por quien dice ser su firmante cumpliendo todos los requisitos legales para este tipo de firmas, y por ello,**reconocen la plena validez tanto de lo dispuesto en el clausulado del presente documento** como de las firmas electrónicas que en él se asientan.

Autenticidad

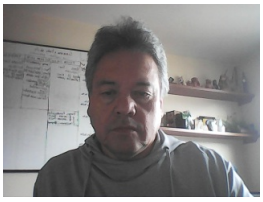

Ricardo Cañon
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP
Fotografía

Hash de firmante:
30ac8f578611cd463b5bc0ef24600e20683aa36fb4c3208988f05830166b2dc3

E-mail	racanonc@unal.edu.co
IP	186.144.92.154 Bogota, Colombia
Rol	Firmante
Firmado	20/3/25, 7:52:36 GMT-5

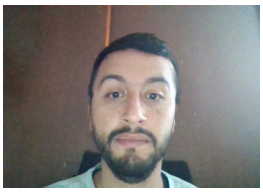

Iván Gómez
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP
Fotografía

Hash de firmante:
5a4baa549afe8d8b6f2a3431385e34723b15b0e4b6a8c12fbdf513a1a7710a2d

E-mail	jigomezs@unal.edu.co
IP	186.86.110.200 Bogota, Colombia
Rol	Firmante
Firmado	20/3/25, 14:39:35 GMT-5

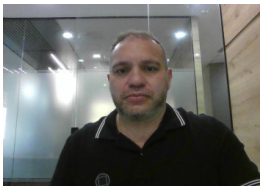

Alirio Rodriguez
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP
Fotografía

Hash de firmante:
cb5a40afcd5df3ac2769d8c1d265493d3db85cb7d7d06dce188db61d7a1820a7

E-mail	alrodriguezi@unal.edu.co
IP	190.144.55.77 Barranquilla, Atlantico, Colombia
Rol	Firmante
Firmado	19/3/25, 17:51:45 GMT-5

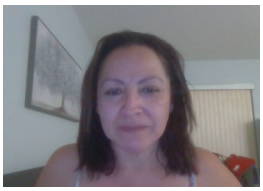

Lida Gonzalez
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP
Fotografía

Hash de firmante:
d6f2934d061a851056b24f7c44b1aee3880bf984588b013de35b4b346d0c7462

E-mail	liygonzalezsa@unal.edu.co
IP	73.124.210.148 Miami-Dade County, FL, USA
Rol	Firmante
Firmado	19/3/25, 22:44:23 GMT-5

Oscar Dominguez
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP
Fotografía

Hash de firmante:
a961ffba5acbf40cef43ff8b63f46254165b7663ffd668c219d41bc91056cd74

E-mail	ofcastellanosd@unal.edu.co
IP	190.25.103.69 Bogota, Colombia
Rol	Firmante
Firmado	21/3/25, 11:05:24 GMT-5

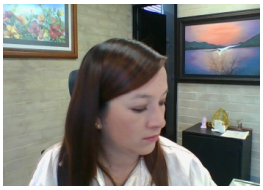

Marina Hincapié
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP
Fotografía

Hash de firmante:
d951d3665f6897de884e30b300bd663afc18962b167c27d3f196dd09e76e368b

E-mail	general@caldasantioquia.gov.co
IP	190.85.140.134 Caldas, Antioquia, Colombia
Rol	Firmante
Firmado	20/3/25, 8:20:51 GMT-5

Jorge Mario Rendón Vélez
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP
Fotografía

Hash de firmante:
1bb73b18bf4cfdbd939e59ddaac0f16a85a6dff4193d8f5f59428d54131beb63

E-mail	alcaldia@caldasantioquia.gov.co
IP	190.85.140.134 Caldas, Antioquia, Colombia
Rol	Firmante
Firmado	20/3/25, 8:36:40 GMT-5

Hilda Paola Zaraza
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP
Fotografía

Hash de firmante:
bd51442ae0929a12b831e6321473b60ca3d48105ffec3078b06f28b70029b375

E-mail	hzaraza@sena.edu.co
IP	191.156.158.153 Bogota, Colombia
Rol	Firmante
Firmado	21/3/25, 11:23:59 GMT-5

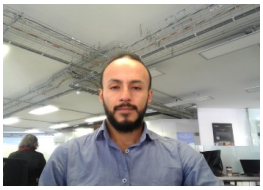

Cristian Galindo
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP
Fotografía

Hash de firmante:
add857e88419a76f4cab764a6338d922aed63cb54d50b57d13cd82c74b593c8a

E-mail	cgalindo@sena.edu.co
IP	179.1.218.121 Bogota, Colombia
Rol	Firmante
Firmado	25/3/25, 14:29:36 GMT-5

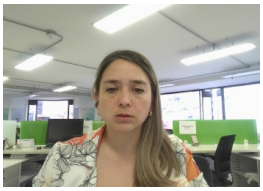

Monica Alejandra Torres Rey
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP
Fotografía

Hash de firmante:
e4cdff9fabe231a965b4c342c344c4c5c1bc544dcb73282c3bd2fdf829ac41b9

E-mail	malejat@sena.edu.co
IP	179.1.218.122 Bogota, Colombia
Rol	Firmante
Firmado	21/3/25, 16:19:37 GMT-5

Isidro Beltran Hernandez
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP
Fotografía

Hash de firmante:
eb94cfa950881740c3f5128c3ff078f5a7aee484191bfe785d960dc0cb1f788f

E-mail	ibeltran@sena.edu.co
IP	179.1.218.120 Bogota, Colombia
Rol	Firmante
Firmado	21/3/25, 14:26:00 GMT-5

Integridad del documento

Número de documento: JUJBNRWV63 Función Hash: SHA-256

Hash del documento: e2e91877dfd218f05d765a88edaff18b247d65e20ce37ae4e0fca44b3994a79c

Disponibilidad del documento

El documento puede ser consultado a través de su número de identificación y/o código QR en nuestra plataforma **www.auco.ai/verify**